

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO GENERADA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TITULADA MEDIA O TITULADO MEDIO (PERFIL ECONÓMICO FINANCIERO) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA (CI2401TMSCEF).**

De conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 1 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 2 de febrero de 2024 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Titulada Media o Titulado Medio (Perfil Económico Financiero) para los Servicios Centrales de la Agencia y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar la lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

**Segundo.** Publicar la referida lista provisional de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

**Tercero.** Las personas admitidas en el proceso selectivo contarán con un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones a la citada lista a través de la herramienta informática correspondiente.

**Cuarto.** El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace al acceso sobre información de dicho aplicativo es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>


**Quinto.** Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada Lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación, conforme dispone la base 8.2.

**Sexto.** La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

El Director Gerente

P. S. El Viceconsejero

(Orden de 31 de julio de 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	27/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGWPSR4Q3RYZ4M5WQXTWSUJ5S	PÁG. 1/2	



### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CONFORMAN BOLSA (CI2401TMSCEF)

DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
***5125**	ROMERO GARCÍA JOSÉ ANTONIO	17,097	6,375	3,118	0,000	26,590
***3585**	VÁZQUEZ TENORIO VANESSA	16,218	0,200	2,962	2,500	21,880
***6389**	BLÁZQUEZ GUIADO MARÍA ISABEL	17,769	0,150	3,240	0,000	21,189

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

27/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmCGWPSR4Q3RYZ4M5WQXTWSUJ5S

PÁG. 2/2

